



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 227 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 10 AGO 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 988-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 305-2017-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 327-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 149-2017-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Modificación Presupuestaria del mes de Julio del ejercicio fiscal 2017, respecto al Nivel Funcional Programático - Créditos y Anulaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que *"son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal"*, asimismo, el numeral 40.2 establece que *"las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad"*;

Que, mediante Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, en su artículo 24°, numeral 24.1 señala, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del titular del pliego, a nivel de Fuentes y Rubros de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto; asimismo, el numeral 24.2 establece, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el titular del pliego;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 061-2016-MVES, de fecha 20 de Diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017, promulgado por Resolución de Alcaldía N° 870-2016-ALC/MVES de fecha 27 de Diciembre del 2016, de acuerdo a la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Informe N° 149-2017-UP-OPP/MVES, la Unidad de Presupuesto señala que se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, a fin de poder disponer de los créditos presupuestarios necesarios en atención a los gastos que se originen por cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el ejercicio fiscal 2017, siendo que en el mes de **JULIO** se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total de **S/ 2'317,288.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 Soles)**, propuesta que es ratificada con Memorando N° 327-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°-227 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 10 AGO 2017

Que, con Informe N° 305-2017-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente se realice la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, realizados en el mes de Julio del ejercicio fiscal 2017;

Que, mediante Memorando N° 988-2017-GM/MVES, la Gerencia Municipal remite los actuados a efectos de proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente que apruebe la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, vía créditos y anulaciones;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de **JULIO** del ejercicio fiscal 2017, por un importe total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 Soles (S/ 2'317,288.00)**: **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios**, Rubro de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios por el importe de S/ 1,093,388.00, **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 – Recursos Directamente Recaudados**, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 330,798.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 Donaciones y Transferencias**: Rubro 13 Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 9,819.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados**, Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal de S/ 264,293.00, Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/ 260,424.00, Rubro de Financiamiento 18 - Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el importe de S/ 358,566.00 conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- PRECISAR que la presente resolución se sustenta en las notas de Modificación del N° 285 al 336, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), emitidas durante el mes de **JULIO**.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Presupuesto cursar copias de la presente resolución y las correspondientes notas para la modificación presupuestaria, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CÉCILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA
A. CA. 17

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° -227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 AGO 2017

Año: 2017

Mes: JULIO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
2017									2,317,288	2,317,288
07	JULIO								2,317,288	2,317,288
	1		RECURSOS ORDINARIOS						1,093,388	1,093,388
	00		RECURSOS ORDINARIOS						1,093,388	1,093,388
	3.000669		PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL						1,092,733	1,092,733
	5.005159		BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS						1,092,733	1,092,733
	23		PROTECCION SOCIAL						1,092,733	1,092,733
	051		ASISTENCIA SOCIAL						1,092,733	1,092,733
	0002		"BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERC"						1,092,733	1,092,733
	3.999999		SIN PRODUCTO						655	655
	5.001268		TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARI						655	655
	03		PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						655	655
	011		TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						655	655
	0078		"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION A						655	655
	2		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						330,798	330,798
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						330,798	330,798
	3.000065		ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIE						2	2
	5.001311		VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS						2	2
	10		AGROPECUARIA						2	2
	023		AGRARIO						2	2
	0009		"VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENS"						2	2
	3.000356		COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						528	528
	5.004167		COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIU						528	528
	05		ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						528	528
	014		ORDEN INTERNO						528	528
	0006		"COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE						528	528
	3.000580		ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						102,192	102,192
	5.004326		MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						102,192	102,192
	17		AMBIENTE						102,192	102,192
	055		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						102,192	102,192
	0007		"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						102,192	102,192
	3.999999		SIN PRODUCTO						228,076	228,076
	5.000001		PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						45	2,845
	03		PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						45	2,845
	004		PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						45	2,845
	0019		"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"						45	45
	0021		"PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"							2,800
	5.000002		CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						320	1,520
	03		PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						320	1,520
	006		GESTION						320	1,520
	0092		"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"						320	1,520
	5.000003		GESTION ADMINISTRATIVA						167,821	141,525
	03		PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						167,821	141,525
	006		GESTION						167,821	141,525
	0024		"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"						51,384	82,078
	0025		"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"						937	3,237
	0026		"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"						15,170	30
	0027		"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"						1,650	1,650
	0028		"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"						2,516	2,516

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador,

10 AGO 2017

Año: 2017

Mes: JULIO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			0029					"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	126	126
			0030					"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	180	180
			0031					"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	9,566	20,764
			0032					"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	5,387	5,387
			0033					"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NO"	18,690	842
			0034					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	4,735	4,735
			0035					"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	202	202
			0036					"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	19,400	19,400
			0037					"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE ME"	37,560	60
			0038					"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	318	318
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						10,436	10,436
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					10,436	10,436
			006	GESTION					10,436	10,436
			0039	"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"					436	436
			0040	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL D"					10,000	10,000
		5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						5,412	5,412
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					5,412	5,412
			006	GESTION					5,412	5,412
			0041	"CONTROL Y AUDITORIA"					5,412	5,412
		5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						20,843	3,093
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					20,843	3,093
			007	RECAUDACION					20,843	3,093
			0044	"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"					50	
			0045	"FISCALIZACION TRIBUTARIA"					1,997	1,997
			0047	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"					18,796	1,096
		5.000451	APOYO AL ANCIANO						470	470
			23	PROTECCION SOCIAL					470	470
			051	ASISTENCIA SOCIAL					470	470
			0049	"ASISTENCIA AL ANCIANO"					470	470
		5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES						28	1,328
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					28	1,328
			012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA					28	1,328
			0052	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"					28	1,328
		5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL						15,638	15,638
			21	CULTURA Y DEPORTE					15,638	15,638
			046	DEPORTES					15,638	15,638
			0055	"DEPORTE FUNDAMENTAL"					15,638	15,638
		5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						2,249	39,749
			17	AMBIENTE					2,249	39,749
			055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					2,249	39,749
			0056	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"					2,249	39,749
		5.001022	PLANEAMIENTO URBANO						524	1,804
			19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO					524	1,804
			041	DESARROLLO URBANO					524	1,804
			0059	"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"					235	1,515
			0060	"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"					289	289
		5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						34	



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 AGO 2017

Año: 2017

Mes: JULIO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

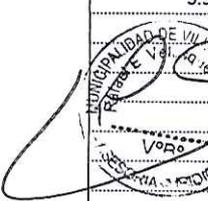
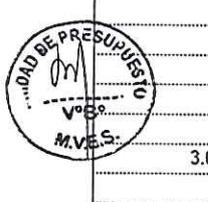
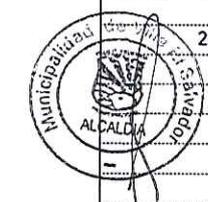
Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			21					CULTURA Y DEPORTE	34	
			045					CULTURA	34	
			0070					"FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MA	34	
		5.001101						PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	1,268	1,268
			23					PROTECCION SOCIAL	1,268	1,268
			051					ASISTENCIA SOCIAL	1,268	1,268
			0072					"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	1,049	1,049
			0073					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"	142	142
			0076					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"	77	77
		5.001122						PROTECCION SOCIAL	2,988	2,988
			23					PROTECCION SOCIAL	2,988	2,988
			051					ASISTENCIA SOCIAL	2,988	2,988
			0077					"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	2,988	2,988
								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,819	9,819
			13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,819	9,819
			3.000712					POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	1,819	
			5.005231					PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	1,819	
			23					PROTECCION SOCIAL	1,819	
			051					ASISTENCIA SOCIAL	1,819	
			0097					"PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO"	1,819	
		3.999999						SIN PRODUCTO	8,000	9,819
			5.000001					PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	8,000	8,000
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8,000	8,000
			004					PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	8,000	8,000
			0095					"EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA"	8,000	8,000
			5.000003					GESTION ADMINISTRATIVA		1,819
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1,819
			006					GESTION		1,819
			0024					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		1,819
		5						RECURSOS DETERMINADOS	883,283	883,283
			07					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	264,293	264,293
			2.019373					RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS		194,083
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		194,083
			15					TRANSPORTE		194,083
			036					TRANSPORTE URBANO		194,083
			0043					"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		194,083
			2.188059					MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL DE LAS Y LOS ADULTO	3,409	
			6.000009					ASISTENCIA TECNICA	3,409	
			23					PROTECCION SOCIAL	3,409	
			051					ASISTENCIA SOCIAL	3,409	
			0108					"ASISTENCIA AL ANCIANO"	3,409	
			2.243597					MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VI	23,600	
			4.000124					INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	23,600	
			05					ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	23,600	
			014					ORDEN INTERNO	23,600	
			0113					"MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"	23,600	
			2.339776					MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIA	112,646	45,710

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 AGO 2017

Año: 2017
 Mes: JULIO
 Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						112,646	45,710
			15 TRANSPORTE						112,646	45,710
			036 TRANSPORTE URBANO						112,646	45,710
			0101 "MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"						112,646	45,710
		2.340783	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS ALIMENTADORAS HACIA LAS PRINC						124,638	24,500
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						124,638	24,500
			15 TRANSPORTE						124,638	24,500
			036 TRANSPORTE URBANO						124,638	24,500
			0104 "MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES"						124,638	24,500
		08	IMPUESTOS MUNICIPALES						260,424	260,424
		3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR						254	
		5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						254	
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						254	
			014 ORDEN INTERNO						254	
			0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						254	
		3.000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS						309	309
		5.003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS						309	309
			15 TRANSPORTE						309	309
			033 TRANSPORTE TERRESTRE						309	309
			0016 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"						309	309
		3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						2,315	26,335
		5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						2,315	26,335
			17 AMBIENTE						2,315	26,335
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						2,315	26,335
			0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						2,315	26,335
		3.000589	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PRO						776	776
		5.004951	OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE AB						776	776
			23 PROTECCION SOCIAL						776	776
			051 ASISTENCIA SOCIAL						776	776
			0015 "OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNT						776	776
		3.000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA							470
		5.005583	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO							470
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							470
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							470
			0013 "ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRE							470
		3.033248	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION						3,740	3,740
		5.000011	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL						3,740	3,740
			20 SALUD						3,740	3,740
			043 SALUD COLECTIVA						3,740	3,740
			0001 "MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUA						3,740	3,740
		3.999999	SIN PRODUCTO						253,030	228,794
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						3,856	7,930
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						3,856	7,930
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						3,856	7,930
			0017 "MODERNIZACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL"						1,886	350
			0018 "EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"						641	
			0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"						47	
			0020 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"						641	7,580

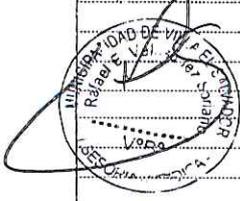
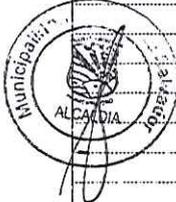


RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 AGO 2017

Año: 2017
 Mes: JULIO
 Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			0021					"PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"	641	
		5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						641	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	641	
			006					GESTION	641	
			0022					"EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"	641	
		5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA						126,104	121,724
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	126,104	121,724
			006					GESTION	126,104	121,724
			0024					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	700	90,654
			0025					"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	1,627	1,400
			0026					"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	29,551	6,375
			0027					"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	641	
			0028					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	2,641	2,000
			0029					"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	641	
			0031					"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	81,340	1,092
			0032					"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	641	
			0033					"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NO"	4,291	3,650
			0034					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBAN"	1,721	12,080
			0035					"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	755	3,300
			0036					"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	641	
			0037					"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE ME"	273	273
			0038					"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	641	900
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						5,155	273
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5,155	273
			006					GESTION	5,155	273
			0039					"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	4,514	273
			0040					"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL D"	641	
		5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						4,441	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,441	
			006					GESTION	4,441	
			0041					"CONTROL Y AUDITORIA"	4,441	
		5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						21,705	8,873
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	21,705	8,873
			007					RECAUDACION	21,705	8,873
			0044					"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	2,004	1,363
			0045					"FISCALIZACION TRIBUTARIA"	4,575	4,954
			0047					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBAN"	15,126	2,556
		5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD							8,082
			20					SALUD		8,082
			044					SALUD INDIVIDUAL		8,082
			0051					"IMPLEMENTACION DE OMAPED"		8,082
		5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES						803	162
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	803	162
			012					IDENTIDAD Y CIUDADANIA	803	162
			0052					"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	803	162
		5.000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL							19,750
			17					AMBIENTE		19,750
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		19,750

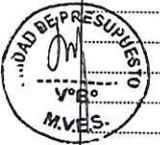
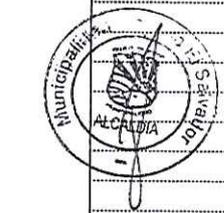


RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 AGO 2017

Año: 2017
 Mes: JULIO
 Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
0053 "PROHVILLA"		19,750
5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2,000	2,000
21 CULTURA Y DEPORTE	2,000	2,000
046 DEPORTES	2,000	2,000
0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL"	2,000	2,000
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	1,682	400
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,682	400
041 DESARROLLO URBANO	1,682	400
0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	641	
0060 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	1,041	400
5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	641	
23 PROTECCION SOCIAL	641	
051 ASISTENCIA SOCIAL	641	
0061 "VASO DE LECHE"	641	
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO	345	345
08 COMERCIO	345	345
021 COMERCIO	345	345
0063 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	345	345
5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	14,862	11,562
21 CULTURA Y DEPORTE	14,862	11,562
045 CULTURA	14,862	11,562
0065 "ASISTENCIA AL ANCIANO"	20	20
0068 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	3,300	
0081 "TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	3,838	3,838
0091 "PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES"	7,704	7,704
5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	50,404	47,693
23 PROTECCION SOCIAL	50,404	47,693
051 ASISTENCIA SOCIAL	50,404	47,693
0071 "FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MA	641	
0072 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	3,088	1,552
0074 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"	647	
0075 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"	280	85
0076 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"	45,748	46,056
5.001122 PROTECCION SOCIAL	641	
23 PROTECCION SOCIAL	641	
051 ASISTENCIA SOCIAL	641	
0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	641	
5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	19,750	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	19,750	
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	19,750	
0080 "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES"	19,750	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	358,566	358,566
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	123,270	308,936
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	123,270	308,936
17 AMBIENTE	123,270	308,936
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	123,270	308,936
0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	123,270	308,936



[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 AGO 2017

Año: 2017

Mes: JULIO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
3.999999			SIN PRODUCTO						235,296	49,630
5.000003			GESTION ADMINISTRATIVA						23,932	18,032
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						23,932	18,032
			006 GESTION						23,932	18,032
			0031 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"						10,900	5,000
			0034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"						13,032	13,032
5.000409			ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						24,174	30,074
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						24,174	30,074
			007 RECAUDACION						24,174	30,074
			0044 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"							30,074
			0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"						24,174	
5.000939			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						240	240
			17 AMBIENTE						240	240
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						240	240
			0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"						240	240
5.001022			PLANEAMIENTO URBANO						186,950	1,284
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						186,950	1,284
			041 DESARROLLO URBANO						186,950	1,284
			0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"						1,284	1,284
			0060 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"						185,666	
TOTAL									2,317,288	2,317,288

